

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso de Nulidad de Comodato radicado No. 2019-00196-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 372 del Código General del Proceso, por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvase proveer.
Corozal, Sucre, febrero 18 de 2021

**ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE**

Código del Juzgado: 702153103001-2019-00196-00
Corozal, febrero dieciocho (18) de dos mil veinte uno (2021)

**PROCESO DE NULIDAD DE COMODATO de INVERSIONES PERLA
DE LA SABANA S.A contra IPS NUEVA ESPERANZA SAS, EDER
GUZMAN HERAZO Y HAFITH MARTINEZ.
Rad.: 2019-00196-00**

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE

PRIMERO: Para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese el día veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA**

